AMPLIACIÓN DE INFORME N° 85/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS- PLURIANUAL - ID N° 307.745.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 82/2016 de fecha 04/10/2016, en el numeral 11 por el cual se recomienda la adjudicación de la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 102 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos - Plurianual (ID. 307.745), conformado por los siguientes:

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña,
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Pral. DCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 1.2.0
Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. Pral. MAAP. Antonio Velázquez Jara, Tesorero del Programa 2.2.0
-En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Master Soft Paraguay S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Cumple	Cumple
2. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, deberá contar como mínimo de dos personas inscriptos.	Cumple	Cumple
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas en la provisión de servicios del objeto del llamado (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras y equipos informáticos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva correspondiente a cada contrato) en caso de que estos documentos respaldatorios no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013 al 2015 (uno por cada año). El oferente deberá contar con técnicos capacitados para realizar los servicios técnicos correspondientes. Se deberá presentar Detalle de la organización interna indicando, años de experiencia, nombre y apellido del personal	Cumple	Cumple

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JORGE A. MEDINA H.
Crio. Ppal. DEJAP
Habilitado - Pagador
Tesorero

MIGUEL ANGEL GIMENEZ
Comisario Principal
Tesorero Prog. 1.2.0

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

AMPLIACIÓN DE INFORME N° 85/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS- PLURIANUAL - ID N° 307.745.

técnico, especificar si es personal técnico permanente y no permanente, especificando estudio obtenido, adjuntado copia autenticada de Certificados y/o Capacitación. 4. Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente que posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para realizar los servicios, que cuentan con los repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de todos y cada uno de los equipos objeto de la presente licitación.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 13:00 horas del 17 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

CARLOS LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero Prog. 1.2.0 "Administración General de la PN".

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial".

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog 2.2.0 "Empleo y Protección Social"

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Departamento Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.